



## Cámara De Diputados Aprobó, En Lo General Y En Lo Particular, Reforma Que Crea El Fondo De Pensiones Para El Bienestar

### Política

📅 Abril 23, 2024 🧑 Redacción

- El dictamen, avalado en lo particular por 251 votos a favor, 199 en contra y cuatro abstenciones, fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó en lo particular el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones secundarias para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

El documento, avalado previamente en lo general, fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En lo particular, recibió 251 votos a favor, 199 en contra y cuatro abstenciones, luego de que se desahogaran más de 230 reservas impulsadas por diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC, PRD y sin partido.

El Pleno aceptó la reserva del diputado Salvador Caro Cabrera (Morena) para modificar el artículo 302 de la Ley del Seguro Social, a fin de incluir en su cuarto párrafo la palabra "Sistema" para quedar: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Además, divide el párrafo noveno para convertir la última parte, en párrafo décimo, el cual diga: "La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobará la metodología para determinar el monto de la reserva que el Instituto constituirá para atender las solicitudes de devolución señaladas en este párrafo y el procedimiento que deberá seguir para ello".

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-reforma-que-crea-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar/>